



Observatorio de minería ilegal
y actividades vinculadas en
Áreas Claves de Biodiversidad

La Minería Ilegal e Informal en los Planes de Gobierno 2026-2031: propuestas desde el Observatorio de Minería Ilegal



La Minería Ilegal e Informal en los Planes de Gobierno 2026-2031:

Propuestas desde el Observatorio de Minería Ilegal

Primera edición
Febrero, 2026

Autores:

César A. Ipenza Peralta
Manuel Zapata Pérez, FCDS Perú
Karina Garay Tapia, FZS Perú
Yuzeli Farfán Beltrán, FZS Perú
Gaby Rivadeneyra Tello, DAR

Diseño:

Fernando Pano

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2026-02191



Observatorio de minería ilegal
y actividades vinculadas en
Áreas Claves de Biodiversidad

Ponte en contacto con nosotros
admin@observatoriomineriailegal.org.pe
www.observatoriomineriailegal.org.pe

INTRODUCCIÓN

El 12 de abril de 2026 se realizarán en el Perú las elecciones presidenciales. Actualmente, el país atraviesa un proceso electoral con más de 34 candidatos que, conforme a los requisitos de inscripción, han presentado sus respectivas hojas de vida y planes de gobierno.

A diferencia de otros sucesos electorales, este es peculiar en el Perú debido al actual escenario político (inestabilidad), y la desconfianza generada en el votante debido a los vínculos de políticos con organizaciones mineras informales, incluso candidatos inscritos en el proceso de formalización y el favorecimiento de leyes que no necesariamente contribuyen a resolver la problemática frente a la minería ilegal por parte de parlamentarios y funcionarios públicos en los últimos cinco años.

La minería ilegal es actualmente la principal economía criminal del Perú y una de las actividades con mayor impacto ambiental en el país. Tiene presencia en todas las regiones del país y, particularmente en la Amazonía, donde genera graves impactos sociales y ambientales, incluyendo contaminación por mercurio, fortalecimiento de organizaciones criminales, lavado de activos y trata de personas.

Económicamente mueve más de 4 600 millones de dólares al año, lo que sugiere que campañas políticas podrían ser influenciadas por la minería informal e ilegal.

El Observatorio de Minería Ilegal (OMI), es un colectivo especializado de participación y articulación conformado por la sociedad civil y especialistas, cuyas actividades de vigilancia del marco legal, potenciales amenazas e impactos contribuyen a prevenir y mitigar los impactos socioambientales originados por la minería ilegal.

El presente documento alcanza un consolidado de las propuestas de los 36 partidos de gobierno que han presentado planes de gobierno sobre formalización minera y lucha contra la minería ilegal.

Asimismo, alcanzamos desde el OMI propuestas para una adecuada Ley que garantice una correcta formalización minera para la Pequeña Minería y Minería Artesanal con el objetivo final de lograr una actividad minera formal, sostenible, competitiva e integrada, que proteja el medio ambiente y los recursos naturales, especialmente en la Amazonía.

PLANES DE GOBIERNO:

PROPUESTAS SOBRE FORMALIZACIÓN MINERA Y LUCHA CONTRA MINERÍA ILEGAL

**PARTIDO POLÍTICO
AHORA NACIÓN:**



1. Implementando la interoperabilidad entre el Registro de Comercializadores y Procesadores de Oro con el REINFO y otros registros de producción de oro, a cargo del MINEM, para una mejor trazabilidad y triangulación de la producción y comercialización del oro explotado por pequeños mineros y mineros artesanales.
2. Desarticular las redes de extorsión, minería ilegal, economías ilícitas y corrupción de alta complejidad mediante un Estado fortalecido, coordinado y con capacidad operativa, normativa e inteligencia para enfrentar eficazmente al crimen organizado.
 - Fortaleciendo la articulación entre la PNP y la UIF, para el seguimiento y la trazabilidad del flujo de dinero proveniente de extorsiones.
 - Implementación del Reglamento de Inscripciones de Bienes vinculados a la Pequeña Minería y Minería Artesanal en el Registro de Bienes Muebles de la SUNARP (aprobado en el 2013)
 - Realizando fiscalización y control de plantas de beneficio en coordinación con el MINEM, OEFA, MTPE, SUNAFIL y OSINERGMIN.
3. Objetivo Estratégico OE. 4.4: Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política – jurídica social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos
 - Implementando un laboratorio estatal bajo la gestión del INGEMMET para determinar la

**PARTIDO POLÍTICO
AHORA NACIÓN:**

composición de minerales, considerando que el personal de este laboratorio pase por un filtro anticorrupción para evitar que se favorezca a la minería ilegal.

- Creando un Banco de ADN de mineral aurífero, a cargo del Laboratorio Criminalístico para Delitos Ambientales de la DIRMEAMB, para identificar la procedencia del oro ilegal.
- Creando Unidades de Maniobra y el Departamento de Investigación de Desvío de Insumos Químicos para la Minería Ilegal en la DIRMEAMB-PNP.
- Derogando y modificando leyes pro crimen que limitan la persecución de organizaciones criminales.
- Endureciendo la regulación del acceso a armas y explosivos.
- Fortaleciendo la División de Investigación de Delitos de Corrupción vinculados al Crimen Organizado de la DIRCOCOR, mejorando sus capacidades técnicas, operativas y tecnológicas.

Indicadores y metas: Porcentaje de oro exportado sin origen verificable a nivel nacional. La meta es reducirlo al 28%; actualmente alcanza el 42%.

**PARTIDO POLÍTICO
ALIANZA PARA EL
PROGRESO:**



Formalización como vía empresarial, no criminal: Sustituir el REINFO por un Régimen MAPE integral con tramos diferenciados (artesanal y pequeña minería). Tratar a los mineros informales como emprendedores en transición y no como delincuentes, con acceso a capacitación, crédito y mercado.

4. Minería Ilegal:

- Mayor presencia del Estado en zonas fronterizas y asoladas por la minería ilegal.
- Mayores puestos de control y presencia policial.
- Incremento de acciones multisectoriales coordinadas entre PCM y Ministerio del Interior para recuperación del orden interno y lucha contra la minería ilegal.
- Fortalecer el proceso de autorización para la adquisición, transporte y uso de explosivos a mineros en vía de formalización.
- Formalización como vía empresarial, no criminal: Sustituir el REINFO por un Régimen MAPE integral con tramos diferenciados (artesanal y pequeña minería).
- Tratar a los mineros informales como emprendedores en transición y no como delincuentes, con acceso a capacitación, crédito y mercado.
- Inteligencia y trazabilidad de insumos: Implementar un sistema nacional de trazabilidad de explosivos, combustibles y mercurio, permitiendo identificar las zonas de operación ilegal.
- Interdicción focalizada en redes criminales ligadas al narcotráfico y la trata de personas.
- Paquete de incentivos para la formalización: Ofrecer un “paquete atractivo” de reducción de costos iniciales, garantías de mercado y seguridad jurídica.
- Establecer líneas de crédito con garantía estatal y convenios con refinerías responsables que aseguren precios justos para el oro formalizado.
- Propiedad y blockchain como base de confianza: Otorgar títulos de propiedad claros y líquidos a los mineros formalizados, garantizados mediante seguros de títulos y blockchain. Esto permitirá que los pequeños mineros accedan a financiamiento bancario y al mercado de capitales.

**PARTIDO POLÍTICO
APRA:**



2026: Terminar el proceso de formalización de los Reinfo vigentes.

2027: Fin del proceso del Reinfo

2031: 31,560 mineros con trazabilidad

1. Minería ilegal, la trata de personas y la corrupción sistemática atacan nuestras fronteras y socavan nuestro Estado de Derecho. La población necesita sentir a su FFAA más cerca de sus necesidades amenazas asimétricas como la delincuencia organizada. Esto incluye su participación activa en el desarrollo nacional, la defensa civil y la lucha contra amenazas asimétricas.
2. Se establecerá el Programa de Desarrollo Territorial Militar mediante el cual las Fuerzas Armadas ejecutarán proyectos de infraestructura en zonas remotas de difícil acceso, con funcionamiento para el año 2027.
3. Para las amenazas asimétricas, la inversión en I+D alcanzará el 5% del presupuesto de defensa.
4. Asimismo, la minería ilegal será erradicada de manera frontal; no solo por su impacto degradante en las fuentes de agua y los ecosistemas, sino por la contaminación implacable que afecta la salud y la vida de nuestra gente.

**PARTIDO POLÍTICO
AVANZA PAÍS:**



1. Dentro del Nuevo Código Minero, a ser discutido por el nuevo Parlamento planteamos incluir temas como:
 - Reducir los requisitos redundantes y antitécnicos para la formalización minera.
 - Establecer dentro del proceso de formalización minera un esquema de “licencia progresiva” (formalización por etapas), con un permiso provisional (1-2 años) condicionado a cumplir hitos verificables (plan ambiental, trazabilidad, eliminación de mercurio, tributación), para evitar criminalizar a quien inicia proceso serio.
 - Establecer la obligatoriedad de sustitución de mercurio y arsénico en minería aurífera como requisito indispensable para otorgar permisos.

**PARTIDO POLÍTICO
AVANZA PAÍS:**

- Establecer protocolos claros para la autorización de los permisos de explotación por parte de los titulares de concesiones y los mineros informales y artesanales con contratos de explotación obligatorios, pero con modelos estándar que limiten la responsabilidad del concesionario. Establecer un contrato privado entre minero y titular que incluyan cláusulas ambientales proporcionales, arbitraje acelerado para conflictos y que vaya a un registro digital automático de contratos.
 - Modificar los procedimientos de la Ventanilla Única de Formalización (VUF) para atender de manera adecuada cada expediente,
2. Establecer incentivos tributarios temporales y líneas de crédito productivo como la deducción del IGV y acceso a microcréditos solo para mineros en proceso de formalización.
 3. Establecer para los mineros con aprobación temporal Plantas de Beneficio Regionales Públicas-Privadas, o Privadas Certificadas en procesamiento limpio y trazable, donde pequeños productores entreguen su mineral formalmente.
 4. Establecer una Red nacional de asistencia técnica minera que provea de asistencia técnica, seguridad ocupacional y capacitación en manejo ambiental, con la participación de Universidades y Gobiernos Regionales.
 5. Formalizar los contratos de derecho de servidumbre entre las comunidades campesinas y Nativas con los mineros en proceso de formalización.
 6. Problema prioritario 4: informalidad económica y economías ilegales que promueven la corrupción.

Estrategias y acciones

- a. Fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)
- b. Establecer un sistema digitalizado de intercambio de información entre SUNAT, UIF, PNP y Ministerio Público con mayores sanciones administrativas por operaciones sospechosas.
- c. Aplicar un enfoque combinado de represión selectiva con formalización económica, donde se realicen

**PARTIDO POLÍTICO
AVANZA PAÍS:**

operativos focalizados contra minería ilegal y tráfico, junto con programas de formalización minera artesanal y reconversión productiva para poblaciones impactadas; para reducir informalidad, incentivar la protección de los territorios y crear alternativas económicas.

7. Obligatoriedad de identificar beneficiarios reales de empresas que contratan con el Estado para dificultar el uso de empresas fantasmas.
 - h. Endurecer las sanciones administrativas y penales a funcionarios que toleren o se coluden con economías ilegales, con un régimen de inhabilitación rápida y recuperación de activos

8. Problema prioritario 5: insuficiencia estratégica frente al crimen transnacional

Ejército sigue desplegado como en los años 90 pero ahora el enemigo ya es criminal, financiero, digital, logístico, con nuevos modus operandi y búsqueda del control territorial.

En el Perú, además de los remanentes de Sendero en el VRAEM operan el Comando Vermelho las disidencias de las FARC y el ELN. Las bandas criminales de los Choneros, Tiguerones y los Lobos (ecuatorianos), la trasnacional Tren de Aragua, y según reporta la DEA, hay 8 carteles mexicanos que operan vía Subcontratación con mafias locales.

Estrategias y acciones :

- a. Tipificar la delincuencia transfronteriza como atentados contra la soberanía nacional, la seguridad del Estado y el orden constitucional.
- b. Establecer una Unidad especializada contra minería ilegal y comercio de mercurio, en conjunto entre FFAA y PNP.
- c. Fortalecer las Unidades de Inteligencia Financiera y aplicar congelamiento y decomiso de activos ligados a organizaciones delictivas.
- d. Establecer una reforma del gasto militar, que implique la reasignación de partidas desde planillas y pensiones hacia tecnología disuasiva.
- e. Establecer convenios con Ecuador, Brasil, Colombia,

**PARTIDO POLÍTICO
AVANZA PAÍS:**

Bolivia contra crimen transnacional con interoperabilidad real.

9. Problema prioritario 6: minería informal e ilegal: genera deforestación y contaminación por mercurio. Estrategias y acciones
 - j. Establecer el programa nacional “Cero Mercurio” para la sustitución de mercurio por tecnologías gravimétricas o centrífugas, lo cual debe ser un requisito obligatorio para todos los mineros que aspiran a la formalización.
 - k. Facilitar la adopción de tecnologías limpias para la separación del oro, a través de créditos y asistencia técnica para mineros artesanales e informales.
 - l. Establecer mayores controles en la frontera con Bolivia para erradicar el contrabando de mercurio.
 - m. Fortalecer la interdicción de dragas en la Amazonía.
10. Problema Prioritario 7: Criminalidad Organizada Que Afecta A La Pequeña Y Mediana Minería
Estrategias y acciones
 - a. Establecer un inventario de áreas y denuncios mineros bajo control de organizaciones delictivas para definir los niveles de interdicción.
 - b. Establecer una Fuerza de Tarea de élite con presencia permanente de la PNP-SUNAT-SBS-Fiscalía con inteligencia financiera, control fronterizo y decomiso de activos.
 - c. Establecer una normativa específica para la criminalización efectiva del lavado de activos de procedencia minera ilegal. Esto también implica equiparar el delito de comercialización de oro sin trazabilidad a lavado de activos.
 - d. Incrementar la fiscalización de dragas, combustible y explosivos en zonas críticas.
 - e. Implementar una mayor supervisión del sistema financiero (SBS) para transacciones sospechosas.

**PARTIDO POLÍTICO
COOPERACIÓN POPULAR:**



1. Ninguna propuesta sobre Reinfo o formalización minera.
2. Partes del territorio nacional no tienen presencia del Estado y están tomadas por actividades ilícitas
 - Dictar marco normativo para que el Estado, es decir las diferentes instituciones públicas, PNP y las FFAA estén indefectiblemente con presencia en todo el territorio nacional (Amazonía, sierra, costa y fronteras).
 - Determinar el área donde se realiza tala ilegal y minería ilegal.
 - Establecer que servicios del Estado se requiere instalar o fortalecer en determinadas áreas del territorio nacional .
 - Determinar que actividades productivas se requiere instalar en determinadas áreas en el Perú.
 - En enero del año 2027 debe fortalecerse la presencia del Estado en zonas de sierra, Amazonía y fronteras para evitar actividades ilícitas y abandono de la población.
3. Los terrenos del Estado están siendo invadidos por la actividad del narcotráfico, tala ilegal y minería ilegal.
4. Declarar intangible todos los terrenos del Estado para evitar las invasiones y la actividad del narcotráfico, tala ilegal y minería ilegal.
5. Defensa contundente de parques naturales.
6. Porcentaje de terrenos del Estado en situación de desocupados o abandonados.
7. Ubicación de los terrenos sean en ciudades, centros poblados o en área rural y sus potencialidades.
8. Determinar áreas ocupadas por tala ilegal, minería ilegal y zonas de desarrollo de narcotráfico.
9. Desde enero del año 2027 debe existir presencia evidente del Estado en todo el territorio nacional.

**PARTIDO POLÍTICO
FE EN EL PERÚ**



Ninguna propuesta sobre Reinfo o formalización minera

**PARTIDO POLÍTICO
FRENTE DE LA ESPERANZA :**



1. Alentar y formalizar la pequeña minería
2. Se realizará un empadronamiento o censo general de trabajadores mineros, in situ, para determinar la magnitud y ubicación de los denominados mineros informales, artesanales, pequeños, ancestrales e ilegales, para que el Estado ejerza la autoridad democrática y el principio de concertación social con el fin de promover el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos, garantizando seguridad jurídica, derechos sociales, desarrollo de las comunidades y no contaminación.
3. Ninguna mención a minería ilegal

**PARTIDO POLÍTICO
FUERZA POPULAR**



1. Modernización de la Ley General de Minería para evitar la especulación mediante plazos obligatorios de exploración y producción, establecer un fast track para proyectos estratégicos, crear incentivos tributarios a la reinversión y un régimen diferenciado para la minería artesanal y de pequeña escala con apoyo técnico y acceso al crédito formal.
2. Creación de un Fondo Nacional de Innovación Minera para la minería artesanal y de pequeña escala, con incentivos tributarios para tecnologías de automatización, trazabilidad y reducción de impactos ambientales.
3. Creación de un Fondo de Garantías Estatales para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala, destinado a respaldar operaciones de crédito y facilitar el acceso

**PARTIDO POLÍTICO
FUERZA POPULAR**

al financiamiento formal, reduciendo el riesgo para las entidades financieras y promoviendo inversión productiva responsable.

4. Establecimiento de alianzas con CITE Mineros y universidades para transferencia tecnológica en MAPE, mediana y gran minería.
5. Financiamiento de la implementación de monitoreo ambiental en tiempo real en operaciones de pequeña y mediana minería.
6. Culminación de la implementación nacional del SIPMMA (Sistema Interoperable para la Pequeña Minería y Minería Artesanal) para trazabilidad de insumos y minerales.
7. Digitalización de todos los trámites mineros a través de una Ventanilla Única Minera Electrónica con Inteligencia Artificial que sea interoperable con SUNAT, ANA y gobiernos regionales.
8. Creación de comandos mixtos PNP-FF.AA.-Fiscalía-SUNAT para control de minería ilegal y crimen organizado en zonas críticas. Reducir en 40% los accidentes fatales y erradicar al menos el 50% de la minería ilegal en zonas críticas priorizando fiscalización ambiental.
9. Control de cadenas de valor criminales con interdicción de insumos, rutas y puntos de comercio, a fin de combatir la minería ilegal, narcotráfico, trata de personas y extorsión.
10. Modernización y fortalecimiento de SUCAMEC y DREM para la fiscalización del desvío de explosivos y armas.
11. Establecimiento de comandos mixtos integrados por la PNP, FF.AA., Fiscalía y SUNAT, en zonas críticas para enfrentar la minería ilegal y el crimen organizado.

**PARTIDO POLÍTICO
FUERZA Y LIBERTAD:**



1. Formalización de la Minería con Trazabilidad: Implementación de un programa de formalización con certificación ambiental y trazabilidad de minerales para erradicar la ilegalidad.
2. Implementación de estándares de trazabilidad minera y control de insumos químicos para combatir la minería ilegal sin afectar la actividad formal.
3. Formalización y Fiscalización de la Minería: Implementación de estándares de trazabilidad minera y control de insumos químicos para combatir la minería ilegal sin afectar la actividad formal.
4. Objetivo General: Desarticular de manera sostenida a las organizaciones criminales y debilitar su capacidad económica, territorial y operativa, mediante una acción integral del Estado basada en inteligencia criminal, control financiero, recuperación territorial y cooperación internacional.
5. Desarticular organizaciones criminales y redes de extorsión mediante operaciones de inteligencia focalizadas y sostenidas en el tiempo.
6. Reducir de forma significativa la incidencia de economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal y la trata de personas, priorizando los principales corredores y territorios críticos.
7. Eje 2. Control de economías ilegales y recuperación territorial
Objetivo General : Consolidar una minería responsable, transparente y sostenible, integrada al ordenamiento territorial y al desarrollo nacional, fortaleciendo la minería formal, erradicando progresivamente la minería ilegal y garantizando que el aprovechamiento de los recursos naturales genere crecimiento económico, protección ambiental y beneficios reales para las comunidades.
8. Erradicar la minería ilegal mediante control territorial, interdicción sostenida, trazabilidad tecnológica y alternativas económicas en zonas afectadas.

**PARTIDO POLÍTICO
INTEGRIDAD
DEMOCRÁTICA**



1. El Gobierno impulsará una reestructuración profunda del REINFO para corregir su uso como mecanismo de protección de ilegales. Se establecerán metas exigibles:
 - 1.1 Los inscritos sin avance serán dados de baja del REINFO y sujetos a interdicción. El proceso de formalización será territorial, escalonado y verificable, coordinado con gobiernos regionales y DREM.
2. Conducción firme del Estado contra la minería ilegal
 - 2.1 Interdicción Firme, Permanente y con Poder de Disuasión Estatal El Estado ejecutará una política de interdicción continua bajo liderazgo de la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas (FFAA) y el Ministerio Público, con sustento en los Decretos Legislativos 1100, 1101, 1105, 1244 y 1293. La interdicción se centrará en la eliminación de infraestructura criminal que sostiene la minería ilegal: dragas, retroexcavadoras, plantas de procesamiento, generadores eléctricos, pozas de cianuración, campamentos, almacenes de combustible, vías clandestinas y centros de comercio de oro no declarado.
 - 2.2 Los operativos serán sostenidos, escalonados y disruptivos, priorizando territorios de alta concentración criminal como La Pampa, Tambopata, Alto Inambari, Delta 1, La Rinconada, Ananea, Chala, Nasca, Condorcanqui, El Cenepa, Tamshiyacu, el Nanay y zonas de amortiguamiento del Manu y Bahuaja-Sonene. La interdicción abarcará operaciones aéreas con helicópteros, drones, sensores térmicos y vuelos de vigilancia, complementadas por interdicción fluvial en Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y Loreto.
 - 2.3 Se establecerá un Comando Especial de Interdicción contra la Minería Ilegal, que integrará Policía Nacional del Perú (PNP), FF.AA., Ministerio Público, SERNANP, SUNAT y gobiernos regionales, permitiendo decisiones operativas rápidas, asegurando presencia permanente y evitando el reingreso.
3. Protección de Comunidades Indígenas y Líderes Ambientales La minería ilegal ha generado amenazas, desplazamientos y violencia contra líderes ambientales. El Gobierno implementará:

**PARTIDO POLÍTICO
INTEGRIDAD
DEMOCRÁTICA**

- Patrullajes policiales permanentes en accesos a comunidades nativas.
 - Zonas de exclusión para maquinaria y campamentos.
 - Mecanismos de alerta temprana para amenazas.
 - Puestos de control comunal con apoyo PNP-FF.AA.
 - Programas de desarrollo alternativo sostenibles.
 - Los pueblos Harakbut, Matsigenka, Asháninka, Yine, Awajún y Wampís serán prioridad.
4. Cooperación Internacional para Combatir Redes Transnacionales
- La minería ilegal está conectada a redes de contrabando y lavado transfronterizo. El Gobierno fortalecerá la cooperación con: INTERPOL, ONUDD, USAID, Gobiernos de Brasil, Bolivia, Colombia y Ecuador, OEA y CAN. Las acciones incluirán:
 - Operativos coordinados transfronterizos.
 - Control de pasos ilegales fluviales.
 - Intercambio de listas de financistas y proveedores.
 - Trazabilidad internacional del oro.

**PARTIDO POLÍTICO
JUNTOS POR EL PERÚ**



1. Establecer la propiedad social a través de cooperativas, de los medios de producción en la pequeña minería y minería artesanal.
- Las concesiones extinguidas pasarán a control del Estado para ser otorgadas a pequeños mineros asociados en cooperativas.
 - Reducción del tiempo de caducidad de las concesiones, de 30 años a cuatro o cinco años para la pequeña minería y minería artesanal.
 - No existirán concesiones ociosas. Estas concesiones serán entregadas a los pequeños mineros y mineros artesanales asociados en cooperativas.
2. La minería ilegal e informal ha sido responsable de la deforestación de grandes extensiones de selva y la contaminación de los ríos y de las personas, principalmente con mercurio.

**PARTIDO POLÍTICO
LIBERTAD POPULAR:**



1. Frente a la minería informal e ilegal, se impulsará un esquema dual:
 - Formalización acelerada para pequeños productores dispuestos a cumplir estándares ambientales y laborales, y mano firme contra las mafias mineras ilegales que depredan bosques, contaminan ríos y financian el crimen organizado.
2. Ello incluirá mecanismos específicos de formalización simplificada, acceso a tecnología limpia y compra garantizada de producción formal, combinados con interdicción focalizada y sanciones efectivas.
3. Control de Minería Ilegal: Las empresas que venden explosivos o maquinaria minera deberán bancarizar el 100% de sus operaciones sin montos mínimos. La maquinaria pesada deberá incorporar obligatoriamente mecanismos de monitoreo y rastreo.
4. Formalización y Lucha contra la Ilegalidad
 - Medidas de control y apoyo técnico para erradicar las economías criminales y regularizar al pequeño productor.
 - Unidad Especial contra la Minería Ilegal: Articulación entre policía, fiscalía e inteligencia financiera para desarticular redes criminales y decomisar maquinaria.

**PARTIDO POLÍTICO
OBRAS:**

OBRAS

1. Ninguna propuesta sobre Reinfo o formalización minera. Solo esta mención general: Erradicación de la corrupción estatal y el narcoterrorismo, el contrabando, la tala ilegal de bosques, la minería informal e ilegal entre otros.
2. Rechazamos y condenamos todo tipo de violencia entre ciudadanos nacionales y/o extranjeros, el terrorismo, el narcotráfico, el contrabando, la trata de personas, la discriminación del Estado, el crimen organizado, la informalidad empresarial, la minería ilegal, la evasión y elusión tributaria, la destrucción del medio ambiente y el contrabando.

**PARTIDO POLÍTICO
PAÍS PARA TODOS:**



1. Ninguna propuesta sobre Reinfo o formalización minera. Aumentar el empleo formal y la productividad en minería sostenible.
2. La alta rentabilidad de las economías ilegales (tráfico ilícito, minería ilegal y lavado de activos) que fortalece financieramente al crimen organizado, le permite diversificar sus actividades y sostener su capacidad de violencia y corrupción.
3. Reducir la capacidad financiera del crimen organizado mediante el fortalecimiento de la investigación penal de los flujos financieros ilícitos, otorgando a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) capacidades de investigación penal en coordinación con el Ministerio Público y el Poder Judicial.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional en investigaciones de delitos Complejos
5. Incrementar en $\geq 30\%$ la tasa de resolución de investigaciones de delitos complejos con sentencia y decisión final

**PARTIDO POLÍTICO
BUEN GOBIERNO:**



1. Creación de una Agencia Nacional de Formalización Minera con un plazo de vigencia, metas claras y presencia descentralizada. Minería para el Desarrollo Sostenible, la Gobernanza y la Prosperidad Compartida.

Visión al 2031

2. Al 2031, el Perú contará con un modelo de desarrollo minero sostenible e inclusivo, caracterizado por altos estándares ambientales, legitimidad social, competitividad económica, respeto por los derechos humanos y una institucionalidad fortalecida. Este modelo fomentará el uso racional de los recursos minerales, combatirá eficazmente la minería ilegal y contribuirá al bienestar territorial y nacional, asegurando una distribución equitativa de las concesiones mineras y una planificación territorial coherente.

**PARTIDO POLÍTICO
BUEN GOBIERNO:**

3. Reducir significativamente la minería ilegal y avanzar en la formalización de la pequeña minería y minería artesanal (MAPE).
 - Reconversión productiva/ ambiental en zonas afectadas por minería ilegal.
 - Penalización de la minería ilegal (cabecera de cuencas, minería aluvial, ubicación en áreas protegidas).
4. Línea 8: Justicia Ambiental
 - Protección integral de personas defensoras de derechos ambientales, con la implementación de un Sistema Nacional de Prevención y Protección a Defensores Ambientales, y que incorpore protocolos de fiscalización para frenar la minería ilegal, tala y economías ilícitas en ecosistemas vulnerables.

**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ FEDERAL:**



1. Para combatir el flagelo de la minería ilegal que devasta la Amazonía y distorsiona la economía, se desplegará una estrategia integral de interdicción y control territorial efectivo, complementada con una persecución implacable de la ruta del dinero ilícito. La meta es reducir la actividad ilegal en un 50% mediante inteligencia financiera y operativa policial-militar, mientras que paralelamente se abrirán cauces claros y acompañamiento técnico para lograr la formalización del 30% de los operadores mineros que demuestren voluntad de adecuarse a la normativa ambiental y tributaria.

**PARTIDO POLÍTICO
PARTIDO MORADO:**



1. El Registro creado en 2012 con plazo inicial de 2 años para formalización de minería artesanal ha sido prorrogado perpetuamente durante 13 años sin cumplir su objetivo. Con la prórroga vigente hasta fines de 2026, nuestra propuesta es no volver a prorrogarlo nunca más.
2. Propuesta 2: Comando Amazónico Integrado
La solución es crear 8 bases operacionales permanentes en las zonas críticas: Madre de Dios para controlar la minería ilegal, Ucayali para la tala ilegal del corredor hacia Brasil, dos en Loreto para narcotráfico y tala, Huánuco y Junín para el narcotráfico del corredor Huallaga-VRAEM, San Martín para el Huallaga, y Cusco para el VRAEM zona Apurímac.
3. Resolución de Crisis Urgentes: REINFO y Contaminación
 - 3.1 Cierre Definitivo de REINFO y Formalización Minera:
Con REINFO prorrogado hasta fines de 2026, nuestra propuesta es no volver a prorrogarlo nunca más. Se emitirá un Decreto Supremo que derogue el REINFO definitivamente sin posibilidad de prórroga, estableciendo plazo final de 18 meses desde enero 2027 para transición obligatoria: formalización completa o reconversión productiva con apoyo estatal. Después de junio 2028, cualquier actividad minera sin autorización formal constituye minería ilegal con persecución penal automática.
 - 3.2 La represión efectiva de ilegalidad persistente después de 18 meses incluye operativos permanentes coordinados PNP-FFAA-Fiscalía-OEFA, destrucción e incautación definitiva de maquinaria ilegal sin devolución, procesamiento penal expedito con prisión efectiva (no suspendida) para organizadores de crimen organizado minero, y extinción de dominio agresiva confiscando propiedades y activos financiados por minería ilegal
 - 3.3 Simultáneamente, crisis específicas urgentes exigen acción inmediata: REINFO perpetúa minería ilegal con prórrogas infinitas durante 13 años (43% del oro exportado es ilegal, Madre de Dios convertida en paisaje lunar), más de 10 millones de peruanos (31% de la población) expuestos a metales pesados sin atención ni indemnización.

**PARTIDO POLÍTICO
VERDE:**



1. Consolidar un marco de inversión minera estable, transparente y predecible.
2. Potenciar la formalización progresiva de la pequeña minería y minería artesanal.
3. Reforzar la fiscalización ambiental y promover tecnologías limpias.
4. Impulsar la articulación entre minería, proveedores locales y cadenas industriales.
5. Objetivo Específico 6: Desarticular redes del crimen organizado y del crimen transnacional Incluye:
 - Inteligencia operacional, táctica y estratégica.
 - Trabajo conjunto y articulado entre la UIF, SUNAT, Migraciones, FFAA y Policía.
 - Lucha contra minería ilegal, trata, extorsión y narcotráfico.
 - Coordinación y Cooperación internacional.
6. Lucha contra minería ilegal y trata
 - Bloques de interdicción permanente.
 - Destrucción de maquinaria ilegal.
 - Protección a poblaciones indígenas.
7. Comando Especializado para Minería Ilegal
 - Equipos PNP-FFAA-Fiscalía con operación permanente, no esporádica.
8. Control total de actividades ilegales
 - Lucha frontal contra minería ilegal, tala ilegal y tráfico de fauna.
 - Incautación inmediata de maquinaria en áreas protegidas.
 - Coordinación con fiscalías ambientales.

**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ ACCIÓN:**



1. En el plazo indefectible y perentorio de 1 año a actores mineros que a la fecha poseen las concesiones mineras y que vienen siendo rentadas a los mineros informales; para que empiecen a operar y a producir mineral en las concesiones otorgadas **NO PODEMOS TENER CONCESIONES OCIOSAS ENTREGADAS POR EL ESTADO**, si no lo hacen, estas concesiones serán devueltas al Estado para que este empiece a dar nuevas licencias a los mineros inscritos en el REINFO y otras empresas peruanas y extranjeras que las operen inmediatamente y el problema así se solucione de raíz. Los mineros inscritos en el REINFO para aplicar a las nuevas concesiones mineras tendrán que asociarse en empresas mucho más grandes para que estas puedan tener una mejor trazabilidad y ser de mejor manera verificadas por el Estado.
2. No se dará tregua alguna a los mineros ilegales que operan en reservas naturales, cabeceras de ríos y zonas prohibidas, para erradicar a estos se convocará a toda la capacidad del estado policial y militar, así como se propondrá elevar las penas por daño ambiental derivado de la minería ilegal.
3. La lucha por la **SEGURIDAD** de todos los peruanos, destinada a reducir en forma drástica, de una manera real y efectiva, los flagelos de la delincuencia, la inmigración ilegal, la minería ilegal, el narcotráfico y el terrorismo, estableciendo penas drásticas restituyendo el principio de autoridad a nuestras Fuerzas Policiales.
4. REINFO, minería informal y minería ilegal: Tal vez el aspecto de desarrollo económico y sostenibilidad ambiental más importante, nuestra propuesta permitirá consolidar y reestructurar la industria minera en el país, incluyendo a los mineros informales. Formalizándolos en grandes empresas y declarando la guerra frontal a los mineros ilegales que destruyen el medio ambiente en cabeceras de ríos, reservas naturales y cauces fluviales.
5. Se reestructura la problemática de la minera informal de raíz, se planteará una ley direccionada tanto a los mineros del REINFO, como a la gran minería y personas jurídicas que tienen las concesiones de terrenos mineros.

**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ LIBRE:**



1. Solo menciones genéricas sobre minería ilegal.

**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ MODERNO:**



1. Solo menciones a minería ilegal
2. Minería ilegal y contaminación de ecosistemas:
 - Endurecer la fiscalización ambiental, favorecer la coordinación con comunidades indígenas para la protección de sus territorios, promocionar actividades económicas alternativas como el ecoturismo, y recuperar los suelos contaminados con mercurio.
 - Altos niveles de contaminación por mercurio en los ríos y suelos, que afectan profundamente a todas las comunidades indígenas y principalmente las aguas territoriales.
 - Reducir de manera progresiva las actividades de minería ilegal en un 35%; proponer e incentivar la creación de proyectos sostenibles en las comunidades indígenas.

**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ PRIMERO:**



1. Generar nueva legislación para la pequeña minería, minería artesanal y de pequeña escala, así como la implementación de un Registro Nacional Minero Simplificado (RENAMIS).
2. Política 2. Recuperar el control del estado
Propuesta 1. Reformar y modernizar la Policía Nacional:
 - Reforma integral y urgente de la Policía Nacional del Perú.
 - Especialización en crimen organizado, cibercrimen, minería ilegal y extorsión, entre otros.
3. Propuestas
 - Programas de remediación ambiental y control de minería ilegal (operativos y articulados con formalización).
4. Propuesta 4. Implementación de una Unidad Élite Interinstitucional contra la Minería Ilegal conformada por PNP, FF.AA, SUNAT y OEFA.
5. Propuesta 6. Implementación de unidades especializadas de investigación contra minería ilegal a nivel de PNP, fiscalía y judicial.

**PARTIDO POLÍTICO
PODEMOS PERÚ:**



1. Nueva ley minera implementada y Formalización integral de la pequeña minería artesanal y ancestral, con reglas claras, derechos laborales y exigencias de responsabilidad ambiental.
2. Programa 5: Reforma Integral De La Ley Minera
La minería informal e ilegal sigue siendo uno de los problemas más difíciles de enfrentar en el país. No es nuevo, pero se ha ido agravando. El propio Ministerio de Energía y Minas reconoce que el proceso de formalización de la pequeña minería y la minería artesanal avanza lento, con muy pocos casos que llegan a completar procesos. Mientras tanto, la minería ilegal se expande, deja contaminación, violencia, evasión de impuestos y territorios donde el Estado casi no existe.
3. Acción 4: Lucha frontal contra la minería ilegal y economías criminales.
Recuperar territorio, proteger el ambiente y cortar las redes ilegales.

**PARTIDO POLÍTICO
PATRIOTICO DEL PERU:**



1. Un problema central es la aprobación por parte de las autoridades e instituciones públicas de licencia en concesiones de manera indiscriminada, ampliaciones de actividades informales e ilegales como la del REINFO, aprobación de proyectos de construcción vial inadecuados que facilitan la presencia de la actividad minera ilegal y facilitan la movilidad del narcotráfico, entre otras acciones, que son factores negativos y perjudiciales al medio ambiente, por lo que consideramos necesario desarrollar una política de prevención, que destierre la presencia de la actividad minera ilegal.
2. Desterrar la minería ilegal
Los impactos ambientales y sociales de la minería ilegal, constituye uno de los factores más críticos, constantes y perjudiciales en sus zonas, sobre todo en la Amazonía, y genera, en la zona forestal, procesos erosivos, de pérdida de bosques, de degradación ambiental y niveles de contaminación cada vez mayor.

**PARTIDO POLÍTICO
PATRIOTICO DEL PERU:**

3. Problema 2. Proliferación y diversificación de economías ilegales en territorios rurales y de frontera: Minería ilegal, narcotráfico, tala ilegal y trata/tráfico de personas consolidan circuitos ilícitos que capturan rentas, degradan ecosistemas, desplazan economías lícitas y elevan la violencia. Estas economías prosperan donde confluyen informalidad, ausencia de servicios, baja capacidad de control territorial y corrupción local. Se sostienen en corredores logísticos y redes de insumos y lavado, generando “gobernanza criminal” y capacidad de cooptación sobre autoridades y organizaciones.
4. Reducir la expansión, rentabilidad y control territorial de economías ilegales (narcotráfico, minería ilegal, tala, trata/tráfico y contrabando) en territorios priorizados, mediante control territorial e interdicción sostenida, persecución de cadenas logísticas y financiamiento, recuperación de áreas degradadas, fortalecimiento de presencia estatal y alternativas lícitas (servicios, formalización y fomento productivo), con coordinación multinivel.

**PARTIDO POLÍTICO
PRIMERO LA GENTE:**



1. Programa “Formalizate y Crece”

Implementar un programa nacional que combine:

- Ventanilla única (digital y presencial) para registro de empresa y trámites básicos (SUNAT, licencias municipales, REINFO para mineros formalizables) acompañamiento inicial en gestión y mejora productiva durante 12-24 meses (asesoría contable básica, gestión, formalización laboral).
- Promoveremos la creación del Banco Minero con la finalidad de acopiar la producción de la pequeña y mediana minería formal.
- Aseguraremos la sostenibilidad ambiental de la actividad minera, en base al uso de elevados estándares ambientales y sociales, y una evaluación y fiscalización efectivos y eficientes, sin afectación de los ecosistemas.
- Incorporaremos a la pequeña minería y minería artesanal dentro de las cadenas productivas mineras formales de manera sostenible y responsable con el medio ambiente.

Actividades ilegales: La minería ilegal y otras actividades ilícitas son fuentes de financiamiento para el crimen organizado.

**PARTIDO POLÍTICO
PRIMERO LA GENTE:**

- Fortaleceremos la Unidad de inteligencia financiera para el rastreo de flujos de dinero de minería ilegal, narcotráfico y tala mediante cooperación con bancos y fintech, y posterior congelamiento de cuentas en 24 horas ante sospechas de lavado.
- Erradicaremos la minería ilegal en todas sus formas, mediante la acción coordinada del Gobierno nacional, regional y local.

**PARTIDO POLÍTICO
PARTIDO REGIONALISTA DE
INTEGRACIÓN NACIONAL**



Plazos y caducidad automáticos: las inscripciones temporales deben obligatoriamente tener plazos claramente acotados y mecanismos automáticos de expiración si no cumplen hitos (documentos, permisos ambientales) o se encuentran inactivos. (Hay diez propuestas directas sobre el tema)

- Alternativas económicas y asistencia técnica: créditos, asistencia técnica y mercados estables reducen la dependencia de la minería ilegal;
- vincular el REINFO a programas de financiamiento condicionado y capacitación técnica para minería responsable.
- Publicar data abierta del REINFO: permitir la verificación pública de las inscripciones, a fin de facilitar la fiscalización de la sociedad civil y comunidades.
- Implementar un programa de protección para líderes amazónicos y denunciantes en zonas impactadas por la minería ilegal e informal.

**PARTIDO DE LOS
TRABAJADORES Y
EMPREENDEDORES**



Solo mención general a la minería en el rubro ambiente

**PARTIDO POLÍTICO
RENOVACIÓN
POPULAR**



Solo en el plan resumen mencionan que el estado comprará a mineros formalizados). Ninguna mención en el plan general.

**PARTIDO POLÍTICO
SALVEMOS AL PERÚ**



Incrementar al 90% la tasa de formalización plena de mineros inscritos en el REINFO para diciembre de 2026 con condiciones en el uso de materiales que no contaminen el entorno ambiental.

**PARTIDO POLÍTICO
SI CREO**



1. (Hay un subtítulo sobre minería ilegal e informal, pero solo desarrolla ideas sobre el primer punto):
2. Reducir en un mínimo del 50% la minería ilegal a través del control de los insumos químicos que requieren y que utilizan para la depredación del medioambiente: Proyectos de Reforestación Sostenible en las zonas más afectadas.
3. El narcotráfico y la minería ilegal avasallan áreas protegidas y de amortiguamiento, así como a comunidades indígenas abandonadas por el Estado.
4. Contaminación Por Minería Ilegal E Informal
 - 4.1 Perseguir los insumos químicos que se importan al País que son utilizados por la minería ilegal e informal (principalmente, mercurio), a través de un Código Único de Importación de Químicos que permita rastrear el destino final de los insumos.
 - La minería ilegal en el Perú consume entre 180 y 200 toneladas de mercurio al año. Gran parte de este insumo ingresa mediante declaraciones falsas o contrabando fronterizo
 - Entre 2020 y 2025, la minería ilegal ha causado la pérdida de más de 230,000 hectáreas de bosque virgen en la Amazonía peruana (210,000 campos de fútbol)
 - Reducir en un mínimo del 50% la minería ilegal a través del control de los insumos químicos que requieren y que utilizan para la depredación del medioambiente
 - Proyectos de Reforestación Sostenible en las zonas más Afectadas

**PARTIDO POLÍTICO
SOMOS PERÚ:**



1. Cierre definitivo del REINFO: plazo perentorio de cierre en diciembre de 2027 como fecha límite improrrogable. Crear régimen de formalización MAPE simplificado pero riguroso. Brindar acompañamiento técnico real a mineros que quieran formalizarse.
2. Eliminar subsidios indirectos a economías ilegales: Eliminar exoneración de IGV e ISC a combustibles en Amazonía ya que actúa como “subsidio” a la minería ilegal estimado en S/ 2,000+ millones.

**PARTIDO POLÍTICO
UN CAMINO
DIFERENTE:**



1. Formalización de la minería artesanal: Simplificar y acelerar los procesos de formalización para integrar a los mineros artesanales a la economía formal, garantizando prácticas responsables y acceso a beneficios.

**PARTIDO POLÍTICO
UNIDAD
NACIONAL**



1. Crear una nueva entidad público-privada, quizá llamada FOMIN, que reemplace al REINFO siguiendo modelos como el de ENAMI de Chile o el antiguo Banco Minero del Perú. No debe ser solo un registro, sino un organismo con financiamiento mixto y gestión privada que brinde apoyo técnico (ingenieros, geólogos), administrativo (una ventanilla única) y financiero (créditos vinculados a plantas de procesamiento o proyectos de expansión).
2. Se establecerá un comando militar-policial para terminar con las organizaciones criminales que dominan la minería ilegal en tres departamentos (La Libertad, Madre de Dios y Puno) y coordinación para su internamiento en penales adecuados.
3. Las Fuerzas Armadas jugarán un papel importante en el combate a las organizaciones criminales ligadas a economías ilegales. Por ejemplo, en el control territorial en las zonas de minería ilegal infestadas por organizaciones criminales, y en la interdicción fluvial y aérea de las rutas del narcotráfico, a fin de reducir la demanda de pasta básica o cocaína y por esa vía reducir los sembríos de coca junto a planes eficaces de sustitución de cultivos.

**PARTIDO POLÍTICO
UNIDAD
NACIONAL**

4. En la sierra de la Libertad se establecerá un comando militar-policial con capacidad suficiente para terminar con las organizaciones criminales y la minería ilegal en la zona y lo propio en Madre de Dios y Puno.
5. Propuestas en relación a la minería aurífera y a la minería informal
 - 5.1 . Con más de US\$ 10 mil millones en ventas anuales (4% del PBI nacional), la minería ilegal —especialmente la de oro— ha superado ampliamente a otras actividades criminales como el narcotráfico, la tala ilegal o la trata de personas en el Perú, uno de los países institucionalmente más inestables del mundo. Con semejantes cantidades de dinero listas para comprometer sectores en gobiernos regionales y legisladores vinculados a la actividad, las próximas elecciones presidenciales de abril del 2026 corren el riesgo de convertirse, como mínimo, en una lotería.

**PARTIDO POLÍTICO
UNIDO
PERÚ:**



Se realizará un censo nacional de los mineros artesanales para su formalización.

**PARTIDO POLÍTICO
VENCEREMOS:**



1. Implementaremos el censo minero. Nuestro compromiso con los pequeños mineros y artesanales en su proceso de formalización, fortaleciendo los instrumentos de gestión ambiental, garantizando derechos laborales para los trabajadores mineros, modificando y actualizando la ley de concesiones mineras, evitando el acaparamiento de tierras y estableciendo áreas para el desarrollo minero.
2. Implementación del derribo de las narco-avionetas y destrucción de las dragas de la minería ilegal con prioridad en los ríos amazónicos.
3. Fortalecer la estrategia de lucha contra la minería ilegal y las organizaciones criminales, aplicando un plan que tenga recursos económicos para la sostenibilidad de la fiscalización, impulsando a fondo las alternativas económicas en los territorios para evitar que la minería sea vista como la única alternativa a la pobreza y la falta de oportunidades.

PROPUESTAS DESDE EL OBSERVATORIO DE MINERÍA ILEGAL PARA ENFRENTAR LA MINERÍA ILEGAL Y LOGRAR LA FORMALIZACIÓN MINERA:

Desde el Observatorio de Minería Ilegal insistimos que las propuestas deben ser sistémicas, y con medidas concretas para enfrentar la corrupción instaurada a lo largo de toda la cadena de valor de la actividad minera. Para esto debemos partir de compromisos de lucha contra la minería ilegal al más alto nivel, desde quienes aspiran a liderar nuestra patria, en esa línea, proponemos:

01

Diferenciación de Pequeños y Artesanales frente a Medianos o grandes Mineros:

Para un efectivo proceso de Formalización Minera, se requiere que el gobierno nacional asuma no solo la rectoría del sector, sino la regulación de la actividad de beneficio en plantas y las de “autorizaciones de beneficio” y que estas deban ser fiscalizadas por OEFA y OSINERGMIN y otros organismos pertinentes.

02

Rectoría y responsabilidad de la formalización Minera por el Ministerio de Energía y Minas y de la vía ordinaria de la MAPE por los GORE:

El MINEM es el ente rector que establece la Política Nacional del sector y cuenta con capacidad técnica, en ese entender es el llamado para encargarse del proceso de Formalización Minera, asegurándose así un trámite transparente y con mayores fiscalizaciones e implemente medidas urgentes de lucha contra la corrupción en el sector.

03

Promoción de uso de Tecnologías Limpias asociado a la reducción y eliminación de uso de mercurio:

El Estado debe incentivar el uso de tecnologías limpias para la extracción del oro, creando programas de financiamiento, asesoramiento y soporte técnico e incentivos para la exportación.

El precio actual del oro permite a mineros de la MAPE implementar e invertir en tecnología.

04

Registro real bajo un sistema de control de los comercializadores y productores de Oro, pero además procesadores o transformadores de oro.

Es fundamental para prevenir la minería ilegal y el lavado de activos, garantizar la transparencia en la cadena de suministro y asegurar que el oro provenga de actividades legales y ambientalmente responsables, (que no provenga de lugares prohibidos) lo que fortalece el control estatal y permite cumplir con estándares internacionales.

Se requiere en ese sentido se implemente medidas urgentes que transparenten oro producido en la MAPE y por mineros informales frente al oro que se comercia y exporta.

05

Impulso de la MAPE ordinaria.

Un proceso extraordinario como su nombre lo indica, es tan solo para una situación temporal; en ese sentido el actual proceso extraordinario de formalización minera que se dio solo para actividades que habían iniciado sin autorización demostró mayor informalidad y generó impunidad. Por tal motivo es preciso impulsar un proceso ordinario que garantice una actividad minera que inicie con todas las autorizaciones y requisitos técnicos legales y ambientales.

06

Inversión en Desarrollo Local, Protección Laboral y Seguridad

La minería sostiene a miles de familias y por ello es necesario que esta actividad aporte al crecimiento económico de las localidades de manera segura, respetando los derechos laborales de los trabajadores y derechos fundamentales de los pueblos involucrados, de manera sostenible y promoviendo el uso de tecnologías limpias.

07

Fiscalización de Obligaciones Ambientales

Los altos riesgos que genera la operatividad de la MAPE requiere de una supervisión permanente, por los riesgos ambientales, sociales y laborales que genera, por ello es necesario el control estatal permanente de la actividad. Por tanto, los entes fiscalizadores deben ser fortalecidos en su capacidad personal y en su capacidad logística.

Estas medidas deben implementarse de manera inmediata cuando los mineros estén operando.

08

Ubicación y fiscalización de las operaciones

Se debe establecer un sistema adecuado que permita garantizar que el minero realiza la actividad en el lugar que le corresponde como concesión y como lugar de operaciones, con fiscalización y control permanente de lo extraído y que este cumpla su finalidad de venta legal.

09

Zonas especiales de la MAPE y Áreas de Explotación de la minería artesanal

Es importante la delimitación adecuada de áreas donde se pueda desarrollar la MAPE, con la finalidad de evitar superposiciones y en lugares sólo aptos para dicha actividad, así diferencias y evitar la invasión en lugares prohibidos como son las áreas naturales protegidas y los cuerpos de agua.

10

Delito de corrupción en la MAPE como delito grave e implementación de medidas de transparencia y compliance.

Es importante la transparencia en el proceso de formalización minera, así será de conocimiento público el estado de cada uno de los expedientes de formalización minera; así como si tuvieran sanción administrativa y/ penal en aras de evitar favoritismos incluso actos de corrupción que favorezcan a mineros.

Uno de los factores que impide un correcto proceso de formalización minera es la corrupción, muchos malos funcionarios públicos, a cambio de dádivas económicas favorecen en trámites, fiscalización y no intervención de mineros; por ello es necesario que se cree un tipo penal especial cuando el delito de corrupción está vinculada a la MAPE.

11

Establecimiento de un sistema de trazabilidad más eficiente:

- a. Trabajar en eslabones claves para perseguir el delito.
- b. Sistematizar la información de concesiones y/o permisos, para poder llevar una trazabilidad más eficaz.

12

No generar impunidad por el hecho de pertenecer al proceso de formalización minera:

Incluir una disposición que modifique el artículo 307-A del Código Penal, retirando la frase “que no se encuentre dentro del proceso de formalización”, ya que la mencionada frase genera impunidad en cualquier persona que solo por estar dentro del proceso de formalización minera no puede ser investigada por las autoridades fiscales y policiales.



Observatorio de minería ilegal
y actividades vinculadas en
Áreas Claves de Biodiversidad

